

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 30039** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de la convocatoria general y de movilidad correspondiente al curso 2010/2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D. José Ángel Carvajal Soto con NIF 76656970V, D. Pablo Jesús Moreno Vides con NIF 48900035B, D.^a Patricia Sigalat Aguanno con NIF 25719833Z, D.^a Sinay Geovanna Pinc y Fernández con NIF 11897752J, D.^a Elena Andreea Doiciu con NIF 40331277E, D.^a María José Gómez Jurado con NIF 47258540A, D. Javier Ladislao Zalaya Enamorado con NIE Y1453534V, D. Mikael Fetri Daoudi con NIE X2224286W, D. Juan Marcos Frías Díaz de los Ríos con NIF 74891786Z, D.^a Esperanza Jurado Hemeres con NIE Y0619027L, D.^a Giovana Luciano da Silva con NIE Y1238773F, D.^a Antonia Villalonga Abraham con NIF 43111113M, D. Claudio Francisco de la Torre Ciancimino con NIF 79042563G, D.^a Magdalena Quirós Sastre con NIF 43208431X, D. José Antonio Hidalgo-Chacón Díez con NIF 34768519V, D. Francisco Montijano Padilla con NIF 76637321X, D. Kamil Andrzej Wal con NIE X9974190X, D.^a Yovana Alejandra Carrión Ramírez con NIF 51539785M, D. Lucas Mitogo Nfubea Nvumba con NIF 53798994Q, D.^a Carmen Cuenin con NIE X2071608K, D.^a Paloma Mejías Merino con NIF 70355979Z, D. Rainer Leonardo Waldemar Phillips Otarola con NIE X5153539K, D. Estefania Polonio del Rio con NIF 15453997K, D.^a Tania Tarrega Bacas con NIF 20480010M, D.^a Juan Dessislava Mladenova Tsonevacon con NIE X94866324V, D.^a Raquel Hidalgo Rodríguez con NIF 25733726S, D.^a Samanta Verónica Padilla Bermúdez con NIE X5880098X, D.^a Ana Belén Carrasco Martínez con NIF 78713417B, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2009/2010, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la presente notificación, para que aporten la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de julio de 2013.- El Director general de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A130043662-1

cve: BOE-B-2013-30039